

**FORMATO UNICO
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

1. DATOS GENERALES:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA	ARAMINTA BELTRÁN URREGO
CARGO	SECRETARIA GENERAL
ENTIDAD (RAZON SOCIAL)	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO
CIUDAD Y FECHA	BOGOTÁ D.C. 31 DE ENERO DE 2018
FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN	1 DE OCTUBRE DE 2016
RETIRO <input checked="" type="checkbox"/> SEPARACIÓN DEL CARGO <input type="checkbox"/> RATIFICACIÓN <input type="checkbox"/>	
FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN	31 DE ENERO DE 2018.

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

ASUNTOS MIGRATORIOS, CONSULARES Y SERVICIO AL CIUDADANO

Desde el 1 de abril de 2017, hasta el 18 de enero de 2018, se expidieron un total de 763.580 pasaportes en las gobernaciones, las oficinas de Bogotá y los Consulados de Colombia. En ese mismo periodo se expidieron 66.908 visas y se atendieron 9.066 solicitudes de asistencia a connacionales en 79 países. Por su parte, entre el 1 de abril de 2017 y el 31 de diciembre del mismo año, se expidieron 461.745 apostillas, 35.911 legalizaciones, 226.007 actos notariales, 164.384 trámites de Registraduría y se tramitaron 6146 solicitudes de retorno, de las cuales se aprobaron el 40%.

Por otro lado, en el marco de la Ley de Víctimas, en 2017 se realizaron 25 jornadas especiales de orientación, difusión y toma de declaraciones, a través de la cuales

se atendió a 6442 connacionales y se tomaron un total de 2869 declaraciones con corte a 30 de noviembre de 2017.

Durante la gestión, la Cancillería fue la primera entidad en obtener Sello de Excelencia por Gobierno en Línea con el trámite de pasaportes, proceso que además fue mejorado con la implementación de la verificación biométrica y la expedición de la Resolución 10077 de 2017.

Igualmente, se realizó modificación de la normativa de visas con la Resolución 6045 de 2017, que simplificó las categorías, pasando de 21 a 3.

En la actualidad, se encuentran en la última etapa de negociación los convenios con el Ministerio de Educación y con la Superintendencia de Notariado y Registro para la implementación de la apostilla automática de los documentos expedidos por esa entidad y con la Registraduría Nacional, para el desarrollo de las elecciones parlamentarias y presidenciales del 2018.

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Administración de personal

La estructura de la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores se encuentra establecida en el Decreto 3358 de 2009, modificado por los Decretos 1444 de 2011, 1391 de 2013, 47 de 2013, 2675 de 2013, 2538 de 2015, 870 de 2016, 2010 de 2017 y 2123 de 2017. A fecha 31 de enero de 2018 el Ministerio cuenta con mil quinientos treinta y nueve (1.539) funcionarios activos en planta global.

Mediante el Decreto 2010 del 30 de noviembre de 2017, se creó en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores, uno (1) empleo de Embajador

Extraordinario y Plenipotenciario, código 0036, grado 25, de la planta del Despacho de los Jefes de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares.

Posteriormente, mediante el Decreto 2123 del 18 de diciembre de 2017, se crearon en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores, once (11) Ministros Plenipotenciarios; y en consecuencia de ello, se hacen unos nombramientos provisionales en unos cargos de Carrera Diplomática y Consular y se trasladan a funcionarios inscritos en el escalafón de Carrera Diplomática y Consular, quienes se encuentran prestando sus servicios en la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

INDUCCIÓN

En este lapso de gestión aquí presentado, se ha mantenido el desarrollo de las inducciones dirigidas tanto a los funcionarios que han sido designados en la planta interna como en la planta externa, cumpliéndose con el cronograma anual establecido, teniendo en cuenta las agendas de las Direcciones, Grupo Internos de Trabajo y Entidades Externas que dictan las inducciones.

Se ha venido evaluando los contenidos de las inducciones, con el propósito de detectar que éstos siempre estén de acuerdo con los requisitos exigidos por el Manual de Funciones y así cada uno de los funcionarios adquiera los conocimientos básicos esenciales para el desempeño de sus labores.

JUDICANTES

El proceso de auxiliar jurídico Ad Honorem o Judicatura, sigue vigente a través de la Resolución 4993 del 21 de agosto de 2012, por la cual se permite la prestación del servicio de Auxiliar Jurídico Ad Honórem en las diferentes dependencias o Misiones del Ministerio. Actualmente se encuentran activos catorce (14) estudiantes

de derecho, los cuales están ubicados en la planta global del Ministerio, tanto en planta interna como en las Misiones Colombianas acreditadas en el Exterior.

De igual manera, están en proceso de designación nueve (9) estudiantes que desean realizar su Judicatura con este Ministerio, los cuales continuaran con el proceso dispuesto, una vez cumplan con los requisitos necesarios.

HISTORIAS LABORALES

En el periodo comprendido entre octubre de 2016 y diciembre de 2017, se crearon 149 historias laborales de los funcionarios que se han vinculado a la planta del Ministerio.

La actualización de las hojas de vida de los funcionarios se ha venido desarrollando, recibiendo reporte de novedades de la totalidad de la planta del Ministerio, para lo cual se ve reflejado en la siguiente relación:

LABOR REALIZADA	TOTAL
Actualización historias laborales	2.270
Apertura de historias laborales	149

SIGEP

Desde el año 2014 se solicitó al Departamento Administrativo de la Función Pública realizar un control de cambios para incluir las situaciones administrativas de los funcionarios del Ministerio, no sólo debido a la planta especial con la que se cuenta “Carrera Diplomática”, sino también por la ampliación de la planta que se realizó mediante el Decreto 870 de 2016, creando 255 nuevos cargos; sin embargo, a la fecha estamos a la espera de una la respuesta por parte de mencionada Entidad, con el fin de proceder correctamente.

Así mismo, mediante oficio S-GAPT-17-103235 del 19 de diciembre de 2017, se solicitó al DAFP una reunión para conocer el estado del control de cambios y que

se nos indique el procedimiento para cargar las novedades de la planta de personal, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto.

Por último, se encuentran dadas de alta y actualizadas las hojas de vida, recibiendo archivos, verificando los requisitos académicos y laborales, quedando a 31 de enero de 2018 al día en la actualización del SIGEP.

BIENESTAR, DESARROLLO DEL PERSONAL Y CAPACITACIÓN

Para “Promover y asegurar los intereses nacionales mediante el fortalecimiento y diversificación geográfica y temática de la política exterior y la cooperación internacional” (Objetivo Política Buen Gobierno del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018), la Dirección de Talento Humano, en cumplimiento con las Resoluciones 1745 del 13 de abril de 2016 y 1525 del 3 de marzo de 2017, en el período del 01 de octubre de 2016 al 31 de enero de 2017 ha formulado, ejecutado y evaluado el Plan de Bienestar Social y el Plan institucional de Capacitación.

BIENESTAR SOCIAL

En cumplimiento de su objetivo, la Dirección de Talento Humano ha diseñado, estructurado y ejecutado los diferentes programas orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del funcionario y, propiciar condiciones en el ambiente de trabajo que favorezcan el desarrollo de la creatividad, la identidad, la participación y la seguridad laboral.

El ahorro en la gestión de las actividades que se realizaron en el periodo del 1 de octubre de 2016 al 31 de enero de 2018 es de DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$284.500.000) Aproximadamente.

CAPACITACIÓN

Durante el período del 01 de octubre de 2016 al 31 de enero de 2018 se desarrollaron capacitaciones con el objetivo de cerrar brechas a nivel de conocimiento, habilidades y actitudes y garantizar que los funcionarios brinden una gestión y un servicio de excelencia que produzcan los resultados estratégicos propuestos por la Entidad.

En el primer bimestre de las vigencias 2016 y 2017, se realizó el diagnóstico de las necesidades de capacitación y, con base en los resultados obtenidos, se formuló un Plan Anual de Capacitación para cada una de las vigencias mencionadas. Como resultado, se logró el 100% de ejecución de los respectivos planes de Capacitación para las vigencias 2016 y 2017.

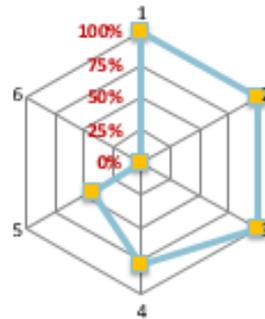
Durante el mes de enero de 2018, se avanzó en la estructuración del Plan Institucional de Capacitación 2018, teniendo como insumo la identificación de las necesidades de capacitación de las diferentes dependencias de la Entidad, resultados de la evaluación de desempeño y de la aplicación de la batería psicosocial.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Para el Ministerio de Relaciones Exteriores es de gran importancia generar actividades que contribuyan a la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, garantizando siempre el bienestar físico, mental y social de los funcionarios de este Ministerio; así mismo su interés está encaminado en la identificación, prevención y control de los peligros asociados, mejorando las condiciones de trabajo y fortaleciendo la cultura de la seguridad, teniendo como base las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo, bajo el ciclo de la mejora continua.

Actualmente el Ministerio trabaja con base a las disposiciones del Decreto 1072 de 2015 y lo establecido en los estándares mínimos de la Resolución 1111 de 2017.

Diagnóstico Inicial 2016 (70%)



Seguimiento 2017 (92%)



Estadística de Accidentalidad 2016 – 2017



Se evidencia que la accidentalidad del 2016 y 2017 bajó, en comparación a la reportada en el 2015, lo anterior, asociado a las actividades de prevención que se trabajaron desde Seguridad y Salud en el Trabajo en temas de autocuidado y las condiciones locativas de la entidad.

Desde el 2009, el Ministerio cuenta con 7 enfermedades calificadas por diagnóstico asociado a riesgo biomecánico, de estas enfermedades dos (2) están ubicadas en planta interna y cinco (5) están ubicadas en planta externa. Actualmente se realiza seguimiento pertinente a estas enfermedades. Del 2016 a la fecha no se ha calificado ninguna enfermedad laboral nueva.

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

El Sistema de Gestión Ambiental, se adopta como un instrumento de planificación, que parte del análisis de la situación ambiental de la Entidad, para implementar metodologías que permitan mitigar y controlar los aspectos e impactos ambientales que se generan en las actividades propias del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

El Sistema de Gestión Ambiental, se implementa bajo los criterios de la norma ambiental ISO 14001:2015, brindando así, la información y argumentos necesarios, que permiten el planteamiento de acciones que garanticen el cumplimiento de la política y de los objetivos estratégicos de la Entidad.

Tomando como referencia la norma Icontec NTC ISO 14001:2015, los requisitos legales aplicables a la entidad y el plan de acción de gestión ambiental, se realizaron las siguientes actividades:

- Fue incluida y divulgada la política del Sistema de Gestión Ambiental en la política del Sistema Integrado de Gestión.

- El sistema de Gestión Ambiental fue integrado con el Plan Institucional de Capacitación de la Entidad.
- De manera periódica, fueron actualizados y evaluados los requisitos ambientales aplicables a la Entidad, tomando como referencia el formato GH-FO-156 Matriz Legal.
- Fueron definidos los objetivos y metas ambientales de la Entidad, que se encuentran alineados con la política del Sistema Integrado de Gestión. Estos objetivos fueron evaluados de manera trimestral y sus resultados fueron expuestos en los reportes trimestrales del Plan de Acción y en las reuniones trimestrales del Comité Institucional.
- Mediante resolución 9708 de diciembre 05 de 2018 “Por la cual se deroga la Resolución No 3279 del 14 de junio de 2016 y se delegan algunas funciones” la Entidad decide delegar en el jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional, la siguiente función: “Elaborar, implementar, hacer seguimiento y evaluar el Programa Integral de Gestión Ambiental – PIGA -.

ASUNTOS PENSIONALES

Estrategia Pensional

Consiste en el acompañamiento y asesoraría a los funcionarios pre-pensionados del Ministerio de Relaciones Exteriores en el trámite para obtener el reconocimiento y pago de la pensión de vejez, invalidez y/o indemnización sustitutiva de pensión, y la inclusión en la nómina de pago de la respectiva administradora de pensiones. Así misma asesoría integral en materia pensional para todos los funcionarios.

Con el acompañamiento pensional del Ministerio de Relaciones Exteriores, los funcionarios están elevando la solicitud de reconocimiento pensional sin tener que recurrir a abogados externos y por lo tanto sin incurrir en gastos de representación.

En el periodo comprendido entre el 01 de octubre de 2016 al 31 de enero de 2018, se han realizado las siguientes gestiones de índole pensional:

ACTIVIDAD	NÚMERO
Radicaciones solicitudes pensionales	6
Trámites pensionales	28
Correcciones reportes semanas cotizadas	17
Estudios pensionales- asesorías - proyecciones	92
Desvinculaciones por pensión con garantía de inclusión en nómina	14
Charla régimen pensional para todos los funcionarios	1
Taller preparación de retiro por pensión (aspecto psicológico)	1

Re-liquidación de aportes pensionales, sentencias y conciliaciones.

La Dirección se encuentra en proceso de re-liquidación de los aportes pensionales de funcionarios y exfuncionarios que han laborado en la planta externa y se les cotizó, en materia pensional, con el salario equivalente a la planta interna hasta abril 30 de 2004.

En el periodo comprendido entre el 01 de octubre de 2016 al 31 de enero de 2018, se atendieron los requerimientos de otras áreas de la entidad, en los temas relacionados con actividades pensionales, tales como:

ACTIVIDAD	NÚMERO
Atención a tutelas	7
Estudios técnicos de reliquidación de aportes	72
Resolución cumplimiento sentencias y conciliaciones	30
Derechos de petición	68

NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES

LIQUIDACIÓN DE NÓMINA

Se ha continuado con la entrega y liquidación de nóminas en las fechas establecidas garantizando el pago oportuno, la estabilidad y tranquilidad de todos nuestros funcionarios, en este sentido, se liquidó y pago los emolumentos correspondientes a cada uno de los funcionarios tanto del servicio exterior como de la planta interna de la Cancillería de acuerdo con el cronograma establecido entre la Dirección de Talento Humano y la Dirección Administrativa y Financiera. Para la nómina del mes de enero de 2018, de acuerdo con el régimen salarial se liquidaron así:

Régimen Salarial	No. de funcionarios
Decreto 2078 de 2004 (Planta Externa)	9
Decreto 3357 de 2009 (Planta Externa)	63
Decreto 2348 de 2014 (Planta Externa)	740
Decreto 999 de 2017 (Planta Interna)	739
Total	1551

Con la entrada en vigencia de las Resoluciones 2388 y 5858 de 2016, relacionadas con la LIQUIDACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, se trabajó en conjunto con el Operador de Información ARUS, para liquidar a partir del mes de marzo de 2017, de acuerdo con las nuevas directrices impartidas por estas disposiciones. La Dirección de Información y Tecnología está trabajando en la parametrización del sistema para la inclusión de todas las novedades que se requieren reportar para liquidar mensualmente la Ley 100 y el ajuste de los planos de acuerdo con la citada normativa, lo cual está programado para finalizar el año 2018, de acuerdo con el cronograma del Plan de Trabajo SIAD, establecido por la Dirección de Información y Tecnología.

Así mismo, con el fin de implementar dichas disposiciones se expidió la Circular No. C-DSG-GNPS-17-000009 del 14 de febrero de 2017, "*REPORTE DE NOVEDADES PARA LA LIQUIDACIÓN DE NÓMINA, SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES*" mediante la cual se indicó directrices para el reporte de las novedades en el mismo mes en que suceden con el fin de dar cumplimiento a las Resoluciones No. 2388 y 5858 de 2016, expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Con la entrada en vigencia de la Ley 1819 de 2016 "*Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones*" se trabajó en conjunto con la Firma Garrigues y la Dirección de Información y Tecnología para que partir del mes de marzo de 2017, entrara en producción el sistema con todos los reajustes necesarios para liquidar la retención en la fuente de los ingresos de nómina de los funcionarios del Ministerio con todos los cambios que la mencionada disposición estableció.

Así mismo, y con el fin de dar instrucciones claras en relación con el proceso liquidación de la Nómina durante el periodo comprendido entre el 1° de octubre de 2016 y el 31 de enero de 2018, se expidieron las siguientes Circulares:

- **CIRCULAR (SGE/DMR) No. C-DSG-GNPS-16-000066**, del 1° de Noviembre de 2016, relacionada con los "*Aportes Voluntarios a Pensiones (AVO) y Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción (AFC) de la Prima de Navidad*"
- **CIRCULAR (SGE/DMR) No. C-DSG-GNPS-16-000076** del 29 de Noviembre de 2016, relacionada con el "*Cambio de procedimiento tributario retención en la fuente, aplicable durante el año gravable 2017*".

- **CIRCULAR (SGE/DMR) No. C-DSG-GNPS-16-000080** del 13 de Diciembre de 2016, respecto con el “*Reporte de Horas Extras*” para la nómina del mes de diciembre de 2016.
- **CIRCULAR No. C-DSG-GNPS-16-000082** del 21 de Diciembre de 2016, en relación con la programación del “**PLAN ANUAL DE VACACIONES**” correspondiente al periodo comprendido entre el **1º de febrero de 2017 y el 31 de enero de 2018** y los aspectos a tener en cuenta para conceder las mismas.
- **CIRCULAR No. C-DSG-GNPS-17-000009** del 14 de febrero de 2017, relacionada con “*REPORTE DE NOVEDADES PARA LA LIQUIDACIÓN DE NÓMINA, SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES*”, anteriormente señalada.
- **CIRCULAR No. C-DSG-GNPS-17-000030** del 19 de Mayo de 2017, respecto con los “*Aportes Voluntarios a Pensiones (AVO) y Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción (AFC)*” a aplicar sobre la prima de servicios a liquidar en el mes de junio de 2017.
- **CIRCULAR No. C-DSG-GNPS-17-000039** del 22 de Septiembre de 2017, en relación con la “*Programación y disfrute de vacaciones periodos pendientes*” con el fin de dar cumplimiento a la Resolución No. 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación, la cual establece que la contabilidad se registrará por las normas internacionales de contabilidad pública para entidades del gobierno.
- **CIRCULAR No. C-DSG-GNPS-17-000050** del 26 de Octubre de 2017, en relación con el “*Cambio de procedimiento tributario retención en la fuente, aplicable durante el año gravable 2018*”.

- **CIRCULAR No. C-DSG-GNPS-17-000049** del 27 de Octubre de 2017, respecto a la “Autorización de Aportes Voluntarios a Pensiones (APV) y Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción (AFC) sobre la Prima de Navidad” a liquidarse los primeros diez días del mes de diciembre de 2017.
- **CIRCULAR No. C-DSG-GNPS-17-000052** del 10 de Noviembre de 2017 en relación con el “*REPORTE HORAS EXTRAS POR CIERRE DE FIN DE AÑO*”, a aplicar en la nómina del mes de diciembre de 2017.
- **CIRCULAR No. C-DSG-GNPS-17-000065** del 18 de Diciembre de 2017, en relación con la programación del “PLAN ANUAL DE VACACIONES” correspondiente al periodo comprendido entre el **1º de febrero de 2018 y el 31 de enero de 2019**, y los aspectos a tener en cuenta para conceder las mismas.
- **CIRCULAR No. C-DSG-GNPS-18-000006** del 11 de Enero de 2018, respecto con la “*Programación Vacaciones Periodos Electorales*” de los funcionarios del servicio exterior, con el objeto de atender las jornadas electorales en cada una de las Embajadas y Consulados.

PRESTACIONES SOCIALES

- **VACACIONES**

Respecto a las vacaciones de los funcionarios se emitió la Circular **No. C-DSG-GNPS-16-000082** del 21 de diciembre de 2016, relacionada con el Plan Anual de Vacaciones, en la cual se señaló la necesidad de que los funcionarios con 2 o más periodos pendientes de vacaciones, debían disfrutarlas de manera que la fecha inicial de disfrute del periodo más antiguo no debería superar el **30 de junio de 2017**, y los periodos restantes debían ser programados en el transcurso del mismo

año, con el fin de dar cumplimiento a la Directiva Presidencial No. 01 del 10 de febrero de 2016.

Posteriormente, se emitió la Circular C-DSG-GNPS-17-000039 del 22 de septiembre de 2017, mediante la cual se indicó a los funcionarios que tuvieran periodos de vacaciones pendientes por disfrutar, debían programarlos hasta el 10 de octubre y disfrutarlos antes del 30 de diciembre del presente año, fecha para la cual todos los funcionarios deben tener máximo un (1) periodo pendiente, el cual deberán disfrutarlo en el año entrante antes de causar otro periodo de vacaciones, con el fin de no acumular, y poder dar cumplimiento a las normas contables y legales de acuerdo con la citada circular.

Finalmente se emitió la Circular **No. C-DSG-GNPS-17-000065** del 18 de diciembre de 2017, en relación con la programación del “PLAN ANUAL DE VACACIONES” correspondiente al periodo comprendido entre el **1º de febrero de 2018 y el 31 de enero de 2019**, en la cual se señaló los aspectos a tener en cuenta para conceder las mismas y no acumular vacaciones por más de dos (2) periodos.

- **LIQUIDACIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES AL RETIRO DEL SERVICIO**

Se han expedido y notificado los actos administrativos por los cuales se liquidan las prestaciones sociales y el auxilio de cesantías definitivas de todos los funcionarios que se retiran del servicio del Ministerio de Relaciones Exteriores, a quienes se les notifica de conformidad con la Ley 1437 de 2011, quedando en firme a la fecha la notificación de dichos actos administrativos correspondientes a 137 funcionarios desvinculados del servicio durante la gestión comprendida desde el mes de octubre de 2017 al 31 de enero de 2018.

- **AUXILIO DE CESANTÍAS**

Mensualmente, de conformidad con el artículo 6º de la Ley 432 de 1998, se ha venido realizando de manera oportuna los aportes mensuales al Fondo Nacional de Ahorro correspondientes a una doceava parte de los factores de salarios que son base para liquidar las cesantías, devengados en el mes inmediatamente anterior por los funcionarios, para lo cual se carga el archivo plano en la plataforma del FNA para validación y abono en las cuentas individuales de los mismos cada mes dentro de los plazos establecidos.

En el mes de enero de 2017 y enero de 2018, se liquidó oportunamente el auxilio de cesantías anuales correspondiente a los años 2016 y 2017, respectivamente, de los funcionarios activos a 31 de diciembre de cada año, para lo cual en el año 2017, se expidió la Resolución 0465 de fecha 26 de enero de 2017, por la cual se liquidó el auxilio de cesantías anuales del año 2016, de 1537 funcionarios, a quienes se les notificaron en debida forma en los términos establecidos en la Ley 1437 de 2011, quedando en firme los valores que se reportaron al Fondo Nacional del Ahorro antes del 14 de febrero de 2017.

En el año 2018, se expidió la Resolución 0277 del 17 de enero de 2018, por la cual se liquidó el auxilio de cesantías anuales del año 2017, de 1557 funcionarios, la cual está en proceso de notificación con la respectiva liquidación a cada uno de los funcionarios de acuerdo con la Ley 1437 de 2011, con el fin de proceder a reportar los valores en firme al Fondo Nacional del Ahorro, antes del 14 de febrero de 2018.

Finalmente, el 29 de agosto de 2017, se realizó la conciliación de la Cuenta Empresarial del Ministerio ante el Fondo Nacional del Ahorro, de las vigencias 2014 a 2016, para lo cual dicha Entidad efectuó el reintegro al Tesoro Nacional del saldo a favor de este Ministerio por valor de \$142.539.815, quedando de esta manera a paz y salvo para las mencionadas vigencias.

- **PROVISIONES PRESTACIONES SOCIALES**

Mensualmente se ha venido generando dentro del término el reporte de las provisiones por concepto de prestaciones sociales, con el fin de que la Dirección Administrativa y Financiera coteje los saldos acumulados de las cuentas por pagar. Para lo cual se realiza la conciliación de los valores reportados por la Coordinación de Nómina y la contabilidad del Ministerio a cargo de esa Dirección.

- **RE-LIQUIDACION DE CESANTIAS, SENTENCIAS Y CONCILIACIONES**

Durante el periodo de mi gestión se dio cumplimiento a diez (10) conciliaciones y sentencias judiciales relacionadas con reliquidación de cesantías de funcionarios que laboraron en el servicio exterior antes del 2003.

Así mismo, con el fin de evitar más procesos judiciales en relación con **RELIQUIDACIÓN DE CESANTÍAS EN EL EXTERIOR**, en el mes de diciembre de 2016, de acuerdo con las directrices de la Oficina Asesora Jurídica Interna, se expidió la Resolución 8240 del 7 de diciembre de 2016 y 8597 del 21 de diciembre de 2016, mediante las cuales de manera oficiosa se reconoció, liquidó y reportó las diferencias de cesantías de funcionarios que prestaron sus servicios en el exterior, y que a la fecha cumplían con los supuestos facticos y jurídicos para el reconocimiento de este concepto. En este sentido se efectuó la revisión y la reliquidación de las diferencias de las cesantías a cincuenta (50) funcionarios que prestaron sus servicios en el exterior antes del 2003 y que se encontraban pendientes de efectuar la reclamación a la Administración.

Una vez en firme dichos actos administrativos se procedió a reportar los respectivos valores al Fondo Nacional del Ahorro, proceso que finalizó el 21 de febrero de 2017, así:

CONCEPTO	No. FUNCIONARIOS	MONTO TOTAL DIFERENCIA RELIQUIDACIÓN DE CESANTIAS
Funcionarios que no habían reclamado reliquidación de cesantías	50	\$ 830.063.859
Total pagado	50	\$ 830.063.859

Con lo anterior, se dio por terminado el proceso de reliquidación de cesantías de todos los funcionarios activos que se encontraba pendientes por efectuar la reclamación y el reconocimiento de este concepto, quedan pendientes los procesos judiciales que se encuentran actualmente en curso contra el Ministerio, los cuales ascienden a 98 procesos de acuerdo con lo reportada por la Oficina Asesora Jurídica Interna, los cuales mensualmente se vienen indexando y/o actualizando las liquidaciones, con el fin de remitir la información para la provisión contable que realiza la Dirección Administrativa y Financiera en conjunto con la Oficina Asesora Jurídica Interna.

Informe gestión depuración de deudas reales, presuntas e inconsistencias ante la administradora colombiana de pensiones - COLPENSIONES

Mediante el oficio No. BZ2017_2618734-0674157 de fecha 4 de mayo de 2017, radicado en este Ministerio el 23 de mayo de 2017, proveniente de COLPENSIONES, nos informan que a la fecha este Ministerio tiene una deuda real de \$620.498.508 y una deuda presunta de \$5.047.848.550, por aportes pensionales, así mismo, en cuanto al proceso 118 “CONSULTA PAGOS REALIZADOS” nos informan que se registran las siguientes inconsistencias:

Empresa	Concepto	Cantidad de registros	Cantidad registros únicos
899999042	Sin detalle	43	43
	Sin coincidencia de nombres	52	17
	Pagos con inconsistencias	10.644	394
TOTAL REGISTROS		10.739	454

Lo cual concuerda con la información del Portal de COLPENSIONES, en donde se registra que desde el año de 1995 a la fecha se viene generando mes a mes una deuda presunta, una deuda real e inconsistencias en los aportes realizados por este Ministerio.

Teniendo en cuenta lo anterior y con el fin de establecer el procedimiento más eficaz para la depuración de dichas deudas se adelantó varias gestiones y reuniones con la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES, así:

El 30 de junio de 2017 a las 9:00 a.m., se llevó a cabo la reunión con la Dirección de Ingresos por Aportes de COLPENSIONES, en relación con el proceso de depuración de la deuda real y presunta que tiene la Cancillería, al respecto, el Dr. German Plazas, explicó en qué consisten las deudas en los siguientes términos:

Las Deudas Reales: Se generan por errores en la información de los pagos, las fechas límites de pago, deficiencia en la generación de la información, son varias causas dependiendo del caso.

Las Deudas Presuntas: Se generan por omisión en los pagos (Novedades de retiros, error en la identificación del cotizante).

Así mismo, se indicó que para el proceso de depuración hay que tener en cuenta lo siguiente:

- Revisar las fechas límites de pago de todos los periodos de la seguridad social, si se pagó fuera de las fechas esto puede estar causando la generación de intereses moratorios.
- Revisar los años que estén generando mayores valores de deuda real, con el fin de entrar a verificar cuál es la causa de la deuda y proceder a depurar año por año y mes por mes de acuerdo a la información que se encuentre registrada en el portal vs la información que repose en la Entidad.

- Verificar el IBC de las vacaciones, este debe ser igual en todos los meses.
- Revisar si se hizo correcciones de las planillas, lo general es que se realice un único pago por mes.
- Revisar el pago del retroactivo, debe haber un pago por cada ciclo de cotización, por cada planilla se debe hacer una corrección y mantener el mismo número de personas, se debe verificar el IBC final, el cual debe estar completo y pagar la diferencia del aporte, si el IBC está proporcional se debe entrar a corregir.
- Revisar si es un problema del operador, al generar las planillas de los pagos de los retroactivos y los redondeos de la cotización.
- Una vez se identifican las inconsistencias, dependiendo del caso se carga la información por el portal, se envían a COLPENSIONES o tratan en las mesas de trabajo.

El 18 de septiembre de 2017, se llevó a cabo reunión con La Dra. Diana Moreno y el Dr. German Plazas de la Dirección de Ingresos por Aportes de COLPENSIONES, donde se acordó el envío de la base datos “*Deuda Presunta a Nivel Afiliado*”, con el fin de empezar a revisar y depurar la deuda Presunta.

Teniendo en cuenta lo anterior se designó a dos (2) funcionarios para el proceso de depuración de la deuda presentada ante COLPENSIONES, quienes se han dedicado el 100% de su tiempo laboral a reconstruir las planillas de pago de COLPENSIONES y CAJANAL desde el año 1995, para verificar en donde se generan la Deuda Real y cargar la información en el Portal del Aportante COLPENSIONES para depurar y/o establecer el valor real a pagar, dando como resultado a la fecha una disminución de **\$ 33.074.839** de esta deuda.

Así mismo, se empezó a trabajar la Deuda Presunta consultando hasta la fecha 240 historias laborales de las cuales se tiene la evidencia para justificar las correcciones a que haya lugar, dando como resultado una disminución de **\$4.442.095.949**.

Así mismo, de acuerdo con el proceso 118 antes mencionado se han revisado a la fecha 160 Historias Laborales, con lo cual se ha logrado corregir 9.543 inconsistencias que generaban tanto Deuda Presunta como Deuda Real.

A continuación, se relacionan los resultados del proceso de revisión y depuración de la deuda real y presunta ante COLPENSIONES:

Deudas e Inconsistencias	Deuda Inicial	Deuda Actual	Diferencia de la Deuda (Depuración)
Deuda Real	\$ 620.498.508	\$ 587.423.669	\$ 33.074.839
Deuda Presunta	\$ 5.047.848.550	\$ 605.752.601	\$ 4.442.095.949
Inconsistencias	10.739	1.196	9.543

PROCESOS VARIOS COORDINACIÓN DE NÓMINA Y PRESTACIONES SOCIALES

En el periodo comprendido entre el 1° de octubre de 2016 y 31 de enero de 2018, se atendieron dentro de los términos legales requerimientos y peticiones varias tanto de entidades públicas, particulares, funcionarios y de otras áreas de la entidad, de temas propios de la Coordinación de Nómina y Prestaciones Sociales, tales como:

- La liquidación de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos a que tengan derecho los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Solicitudes del trámite de vacaciones, licencia de maternidad, enfermedad común, enfermedad profesional.
- Solicitudes de retiro del auxilio de cesantías.
- Afiliaciones y reportes de novedades al Sistema Integral de Seguridad Social.
- La expedición de certificaciones salariales de los funcionarios y exfuncionarios.
- La expedición de certificados para el cupo de importación de vehículo, equipaje y menaje de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.

- Proyectos de resoluciones para el cumplimiento de sentencia o acuerdos conciliatorios.
- Atención a derechos de petición que buscan la reliquidación del auxilio de cesantías, con base en el salario realmente devengado.
- Respuestas a requerimientos judiciales, Congreso de La República, Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, y demás Entidades Públicas.
- Respuestas a Peticiones de personas particulares y de funcionarios relacionadas con las funciones propias de la Coordinación de Nómina.

A continuación, se relaciona la estadística de dichos tramites en el periodo comprendido entre el 1° de octubre de 2016 y el 31 de enero de 2018:

TRÁMITE	NÚMERO
Expedición de certificaciones de vehículo y menaje	381
Aprobación de Licencias de importación en la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE	221
Expedición de certificaciones salariales	847
Respuestas a derechos de petición	136
Respuestas a solicitudes varias PQRS	125
Tramites de vacaciones (Resoluciones de por las cuales se conceden modifican, interrumpen, aplazan, encargos, e.t.c.)	3.575
Tramite solicitudes retiros de cesantías	370
Validación de Incapacidades por Enfermedad General	455
Validación de Incapacidades por accidente de trabajo	17
Licencias de maternidad y paternidad	40
Resoluciones de encargos por incapacidades	58
Afiliaciones a la Seguridad Social (EPS y AFP)	254
Traslados de EPS y Fondos de Pensión	201
Recobros prestaciones económicas a EPS por incapacidades. (Aplica solamente para Planta Interna)	163
Cumplimiento de Sentencias y Conciliaciones	10
Liquidación mensual de procesos reintegros y cesantías	127
Liquidación de Prestaciones Sociales al retiro del servicio	137
TOTAL TRÁMITES	7.117

CARRERAS DIPLOMÁTICA Y ADMINISTRATIVA

Comisión de estudios

En el periodo en cuestión han comisionado por concepto de estudios 43 funcionarios, a la fecha aún se encuentran bajo esta situación 12 de ellos.

Acuerdos de gestión

Para el año 2016 se suscribieron diecinueve (19) Acuerdos de Gestión, para los cuales a finalizar el periodo fueron debidamente calificados, y para el año del 2017, se suscribieron dieciocho (18) acuerdos de gestión, dentro de los cuales, la Direcciones de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Mecanismos de Concertación Integración Regional, y Asuntos Políticos, por cambio del Gerente Publico, suscribieron nuevos acuerdos de gestión.

Comisión personal carrera diplomática y consular

La Comisión de Personal de Carrera Diplomática y Consular entre el 1 de octubre de 2016 al 31 de enero de 2018, se ha reunido en 24 ocasiones, tratando los temas de ascenso, solicitud de prórroga de servicio tanto en el interior como en el exterior, alternación anticipada, recursos de reposición y derechos de petición.

Las actas realizadas son:

ACTAS 2016	
Octubre 11: Acta 786 24: Acta 787	Noviembre 10: Acta 788 23: Acta 789
Diciembre 1: Acta 790 13: Acta 791	-

ACTAS 2017	
Enero 19: Acta 192	Febrero 1: Acta 793 14: Acta 794
Marzo 31: Acta 795	Abril 7: Acta 796
Mayo 18: Acta 797 22: Acta 798	Junio 23: Acta 799
Julio 10: Acta 800 28: Acta 801	Agosto 16: Acta 802
Septiembre 1: Acta 803 25: Acta 804	Noviembre 10: Acta 805 27: Acta 806 29: Acta 807
Diciembre 1: Acta 808	-

ACTAS 2018	
Enero 12: Acta 809	-

Ascensos

En el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2016 al 31 de enero de 2018, noventa y tres (93) funcionarios de carrera Diplomática y Consular ascendieron.

Reconocimiento de tiempo excedente

Hasta la fecha se ha reconocido excedente de tiempo a 81 funcionarios de la carrera diplomática y consular.

Comisión de libre nombramiento y remoción

Para la vigencia del 2016 y 2017, se terminaron Comisiones para Desempeñar Empleo de Libre Nombramiento y Remoción, de los funcionarios: Myriam Montaña Espinel, Lily Patricia Castro Barrera, Edward Hurtado Gutiérrez, Israel Francisco Garzón Cruz, Guillermo Salgado Chacón, Gloria Lulú León, Sandra Yamile Bohórquez, Yolanda Reyes, Omaira Pulido Riveros, Amparo Flores López, Sandra Lucia Hernández Ortiz, Nohora Elvira Mahecha Cubillos, Luz Mery Rincón Alfonso, Hugo Alexander Rincón Barbosa, teniendo en cuenta la normatividad vigente para la materia.

Examen de idoneidad profesional

De acuerdo a como se dispone en los artículos 46 a 50 del Decreto Ley 274 de 2000, en julio de 2017, sesenta y dos (62) funcionarios presentaron el examen de idoneidad profesional.

Para julio del presente año, se espera que noventa (90) funcionarios de Carrera Diplomática y Consular presenten los cursos de capacitación y examen de idoneidad profesional para ascender en el próximo año.

PRIMA TÉCNICA

Para la vigencia del 2016 al 2017, de conformidad con lo establecido con los artículos 5° y 6° el Decreto Ley 1661 de 1991, Decreto No. 1164 de 2012, el cual modifico el artículo 5° del Decreto 2164 de 1991, Decreto 1336 de 2003, y Resolución 6093 del 11 de octubre de 2012.

Por tal motivo, a la fecha las primas técnicas se encuentran otorgadas de la siguiente manera:

FUNCIONARIOS PRIMA TECNICA EVALUACION DE DESEMPEÑO			
	NOMBRE	GRADO	PORCENTAJE
1	SANDRA VIBIANA CARDONA LENIS	16	50%
2	SONIA MATILDE ELJACH POLO	16	50%
3	LUIS HERNANDO MORA RIOS	16	50%
4	GERMAN ANDRES OTALORA GALLEGO	4	50%
5	ANDRES VILLEGAS JARAMILLO	16	50%
6	CLAUDIA ESPERANZA AMAYA VARGAS	15	50%
7	MIREYA AVILA PINTO	15	50%
8	CAROLINA CARDENAS URIBE	15	50%
9	ANDREA PERA SERRANO	1	45%
10	JAIRO CANTOR MESA	2	50%
FUNCIONARIOS PRIMA TECNICA ESTUDIOS AVANZADOS (Salario)			
	NOMBRE	GRADO	PORCENTAJE
1	MARIA ANGELA HOLGUIN CUELLAR	MINISTRA	50%
2	MELISSA JOHANNA MONTOYA QUIRAMA	13	50%
3	MARIA DEL PILAR LUGO GONZALEZ	16	50%

Lo anterior sin contar aquellos funcionarios que tienen el beneficio económico de la prima técnica automática, según lo establece la normatividad vigente.

Alternación

En el segundo semestre del año 2016 regresaron a planta interna cincuenta y cuatro (54) funcionarios, y alternaron a planta externa veinticuatro (24) funcionarios.

Para el primer semestre de 2017, regresaron a planta interna treinta y un (31) funcionarios y alternaron a planta externa veintiséis (26) funcionarios.

En el segundo semestre del año 2017 regresaron a planta interna dieciséis (16) funcionarios, y alternaron a planta externa veintiocho (28) funcionarios.

A la fecha se encuentran en revisión las historias laborales de los funcionarios que alternan en el primer semestre de 2018.

Disponibilidad

A la fecha, siete (7) funcionarios de carrera diplomática y consular, están en situación de disponibilidad.

Comisión de servicios

A la fecha, dos (2) funcionarios de carrera diplomática y consular, se encuentran en comisión de servicios.

Periodo de prueba carrera diplomática y consular

A partir del marzo de 2017 han ingresado a período de prueba como terceros secretarios de carrera diplomática y consular 12 nuevos funcionarios.

Evaluación del desempeño - planes de mejoramiento individual funcionarios carrera diplomática y consular

Los funcionarios con resultados inferiores al nivel sobresaliente, en la evaluación del desempeño deben suscribir planes de mejoramiento que permitan fortalecer aquellos puntos débiles y mantener las fortalezas. Teniendo en cuenta lo anterior, los resultados finales de la evaluación de desempeño del año 2017, se tendrán en el mes de marzo, ya que, los jefes inmediatos tienen como plazo máximo para hacer llegar la evaluación a Talento Humano el 28 de febrero del 2018. De acuerdo a los resultados, se procederá a solicitar los planes de mejoramiento individual si así se requiere.

Evaluación del desempeño 2016/2017 - planes de mejoramiento funcionarios carrera administrativa y libre nombramiento y remoción

Los funcionarios con resultados bajos en la evaluación del desempeño del primer seguimiento de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción en planta externa, suscribieron planes de mejoramiento para fortalecer aquellos puntos débiles y mantener las fortalezas. Teniendo en cuenta lo anterior, como resultado de la evaluación de desempeño laboral 2016/2018, ochenta y cinco 85 funcionarios realizaron planes de mejoramiento individual. Para el caso de Planta Interna, una vez finalizado el proceso de evaluación de este período, se evidenciaron un total de 16 planes de mejoramiento.

Funcionarios de carrera administrativa

Una vez finalizado el proceso de Evaluación de desempeño 2017-2018, de 86 funcionarios inscritos en el escalafón de carrera administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores, el 30% de ellos se encuentran encargados y el 33% desempeñando cargos de libre nombramiento y remoción.

Encargos en carrera administrativa

En este momento, existen veinticuatro (24) funcionarios de Carrera Administrativa con derecho preferencial a encargo, ocupando cargos de niveles superiores.

Personas de carrera administrativa en cargos de libre nombramiento y remoción

A 30 de enero de 2018, se encuentran ocupando cargos de libre nombramiento y remoción, treinta y cinco (35) funcionarios de Carrera Administrativa

Retiros de funcionarios a la carrera administrativa

Siete (7) funcionarios se retiraron de Carrera Administrativa y se adelantó el trámite ante la Comisión Nacional del Servicio Civil, para actualizar el registro público.

Actualización de registro público

El registro público de los funcionarios de Carrera Administrativa se encuentra actualizado de acuerdo a los requerimientos de la CNSC y a los procedimientos establecidos en la Ley 909 de 2004. A la fecha se ha actualizado la información de quince (15) funcionarios ante la Coordinación del Registro Público de Carrera Administrativa, de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Comisión de personal de carrera administrativa

Las reuniones de la Comisión deben hacerse por lo menos una vez al mes, de conformidad con la Resolución No.6072 del 2 de agosto de 2017, que convocó a elecciones de la Comisión de Personal de la Carrera Administrativa, siendo conformada nuevamente mediante Resolución No. 7691 de 2017.

Evaluación del desempeño funcionarios carrera administrativa

- Funcionarios evaluados: 86
- Solicitud primer seguimiento: se hizo a 86 funcionarios
- Funcionarios que salieron al exterior: 3
- Funcionarios que regresaron del exterior: 8
- Solicitudes de ajustes a la fijación de compromisos por cambio de Nivel: 34
- Funcionarios sin entregar primer seguimiento:2 (por incapacidad médica)

Evaluaciones del desempeño funcionarios de libre nombramiento y remoción en planta interna

- Funcionarios evaluados: 79
- Solicitud primer seguimiento: 62

Evaluaciones del desempeño funcionarios de libre nombramiento y remoción en planta externa

- Funcionarios evaluados: 381
- Solicitud segundo seguimiento: 364
- Funcionarios trasladados a Planta Interna:6
- Funcionarios retirados: 11

GESTIÓN JURIDICA

Ministerio de Relaciones Exteriores

Procesos judiciales atendidos	645
Procesos judiciales terminados	82
Procesos terminados - fallo favorable	43
Procesos terminados - fallo desfavorable	39

Conciliaciones extrajudiciales solicitadas	78
Conciliadas	13
Fallidas	57
Pendientes por decisión a 31 de enero de 2018	8

Comité de conciliación

DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	
Comités realizados	8
Casos decididos	106

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	
Comités realizados	29
Casos decididos	181

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2018	
Comités realizados	2
Casos decididos	6

TOTAL COMITÉ DE CONCILIACION	
Comités realizados	39
Casos decididos	293

Cantidad de procesos activos por acción a enero 31 de 2018

ACCION	DEMANDANTE MRE	DEMANDADO MRE	TOTAL
Repetición	249	0	249
Nulidad y restablecimiento del derecho	0	154	154
Reparación directa	0	75	75
Cobro ejecutivo coactivo	13	0	13
Laboral	0	13	13
Nulidad electoral	0	22	22
Acciones de inconstitucionalidad	0	7	7
Acción popular	0	9	9
Simple nulidad	0	4	4
Acciones de grupo	0	5	5
Ejecutivo	0	1	1
Penal	0	1	1
Contractual	0	5	5
Recurso extraordinario de revisión	0	1	1
Restitución de inmueble y verbal de pertenencia	0	3	3
Extensión de jurisprudencia	0	1	1
TOTAL	262	301	563

Durante este periodo la Oficina Asesora Jurídica Interna recibió 619 acciones de tutela, de las cuales 61 fueron resueltas por esta oficina y 558 tutelas y autos fueron remitidos a otras dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores

Cantidad de procesos atendidos del 1 de octubre de 2016 al 31 de enero de 2018

ACCION	TOTAL	DEMANDANTE MRE	DEMANDADO MRE
Contractual	6	0	6
Acción de pertenencia	1	0	1
Cobro ejecutivo coactivo	2	0	2
total	9	0	9

Conceptos jurídicos emitidos por mes desde el período 1 de octubre de 2016 a 31 enero 2018

MES	AÑO	CANTIDAD DE CONCEPTOS POR MES
Octubre	2016	12
Noviembre	2016	12
Diciembre	2016	7
Enero	2017	7
Febrero	2017	14
Marzo	2017	16
Abril	2017	9
Mayo	2017	18
Junio	2017	16
Julio	2017	16
Agosto	2017	16
Septiembre	2017	15
Octubre	2017	15
Noviembre	2017	15
Diciembre	2017	10
Enero	2018	18

Durante este periodo se recibieron 222 solicitudes de concepto, de los cuales fueron contestados 217, quedando pendiente de responder 5 de ellos, teniendo en cuenta que fueron recibidos en la última semana y ya han sido asignados a los abogados para su respuesta.

CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

Las cifras presentadas a continuación, reflejan la actividad disciplinaria desarrollada durante el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2016 y el 31 de enero de 2018:

INDAGACIÓN PRELIMINAR	APERTURA	ARCHIVOS
Octubre a diciembre de 2016	10	6
Año 2017	77	31
Enero de 2018	3	3
TOTAL	90	40

INVESTIGACION DISCIPLINARIA	APERTURA	ARCHIVOS
Octubre a diciembre de 2016	2	0
Año 2017	10	10
Enero de 2018	1	1
TOTAL	13	11

AUTOS INHIBITORIOS	TOTAL
Octubre a diciembre de 2016	9
Año 2017	61
Enero de 2018	6
TOTAL	76

FALLOS DE PRIMERA INSTANCIA	TOTAL
Octubre a Diciembre de 2016	4
Año 2017	5
Enero de 2018	1
TOTAL	10

PROCESOS VIGENTES	109
-------------------	-----

Así mismo, dando cumplimiento al Acuerdo de Gestión y al Plan de Acción ejecutados por la Oficina de Control Disciplinario, se socializaron a través de la Intranet y correo electrónico institucional, 3 campañas preventivas relacionadas con el cumplimiento de la Ley Disciplinaria:

- Video Actriz Alejandra Borrero: mensaje dirigido a los servidores públicos de Cancillería, haciendo una invitación al buen trato y respeto entre compañeros.
- Video Dramatizado con apoyo de la Universidad Politécnico Gran Colombiano: mensaje relacionado con el cumplimiento de horario y las funciones por parte de los servidores de este Ministerio.
- Video entrevista a funcionarios: mensaje de varios servidores públicos de Cancillería invitando a cuidar y custodiar los bienes de esta entidad y los que se encuentren a su cargo.

Adicionalmente, se dictaron 2 talleres preventivos:

- El 26 de julio de 2017 dirigido a los conductores del Ministerio sobre *“Normas de comportamiento, procedimientos en accidentes de tránsito y sus consecuencias disciplinarias y penales”*.
- El 10 de noviembre de 2017 dirigido al Grupo Interno de Trabajo de Visas e Inmigración, sobre *“Deberes y prohibiciones en el Código Disciplinario Único y delitos contra la Administración Pública”*.

Igualmente, el 11 de agosto de 2017, con el apoyo del doctor **ARTURO RONDEROS**, asesor de la Procuraduría General de la Nación, se dictó charla informativa sobre *“Aspectos relevantes de la Ley Disciplinaria, como mecanismo de prevención”* dirigida a los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores de planta interna y planta externa, transmitida vía Streaming.

GESTIÓN DOCUMENTAL

Sin lugar a dudas, la gestión documental en las organizaciones, es una de las actividades más importantes, teniendo en cuenta que en los archivos es donde quedan las evidencias de cualquier actividad realizada en el desarrollo de su objeto

social. Es de recordar que el fin de los archivos es la consulta y el acceso a la información, es un derecho de todos los ciudadanos.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio cuenta con un Archivo Central y doscientos treinta y seis (236) Archivos de Gestión, distribuidos en noventa y nueve (99) dependencias en planta interna y ciento treinta y siete 137 archivos de gestión en planta externa, comprendidos en sesenta (60) Embajadas, setenta y tres (73) Consulados, y cuatro (4) Delegaciones Permanentes.

Durante la vigencia 2017 se han elaborado y actualizado algunos instrumentos archivísticos y se han llevado a cabo actividades las cuales se mencionarán a continuación, en concordancia con la Ley 594 del 2000 y el Decreto 1080 de 2015, Decreto único del Sector Cultura.

Cuadro de Clasificación Documental:

El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio elaboró el Cuadro de Clasificación Documental en donde se refleja la jerarquización dada a la documentación producida por las diferentes dependencias del Ministerio y en el que se registraron las series y subseries documentales con su respectiva codificación. Actualmente se encuentra publicado en el Sitio Web Oficial del Ministerio en la sección de “Gestión Documental de la Entidad”.

Tablas de Retención Documental:

Durante la vigencia 2017 se presentó actualización de todas las 102 Tablas de Retención Documental del Ministerio de Relaciones Exteriores y Fondo Rotatorio, al Archivo General de la Nación, en cumplimiento al Acuerdo 04 de 2013. Éstas surtieron todo el proceso de evaluación y convalidación ante la mencionada entidad, se socializaron a todas las dependencias y se procederá con su aplicación a partir del 2 de enero de 2018. Las Tablas de Retención Documental se encuentran

publicadas en la página web de la entidad en el botón de “Gestión Documental de la Entidad”.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Fondo Rotatorio cuenta con Tablas de Retención Documental – TRD para la totalidad de las dependencias, desde el año 2002, de conformidad sus las funciones y producción documental.

Tablas de Valoración Documental:

Las Tablas de Valoración Documental – TVD del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio fueron presentadas al Archivo General de la Nación cumpliendo satisfactoriamente todo el proceso de evaluación y convalidación durante la vigencia 2017, por lo anterior, mediante Oficio No. 2-201-14227 del 4 de diciembre de 2017, se recibió Certificado de Convalidación de este instrumento archivístico.

Las Tablas de Valoración Documental fueron elaboradas con el fin de realizar la valoración adecuada de los documentos generados antes del 2002, año en el cual fueron aprobadas las Tablas de Retención Documental del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, y se aplicarán a los documentos que reposan en el Archivo Central de la entidad; dando cumplimiento a la Ley 594 de 2000 – Ley General de Archivos y el Acuerdo 04 de 2013. Las Tablas de Valoración Documental se encuentran publicadas en el Sitio Web Oficial del Ministerio en el botón “Gestión Documental de la Entidad”.

Programa de Gestión Documental:

Durante la vigencia 2017 se actualizó el Programa de Gestión Documental. Adicionalmente, se socializó y se dio inicio a su implementación, con la elaboración del Programa Específico de Normalización de Formas y Formularios Electrónicos, cuyo objetivo es definir las políticas para la normalización de formas y formularios

electrónicos en el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, de modo que sea posible controlar la producción, almacenamiento, seguimiento y control, que faciliten la interoperabilidad y garanticen el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 1080 de 2015. El Programa de Gestión Documental ya se encuentra publicado en el Sitio Web Oficial del Ministerio en el botón “Gestión Documental de la Entidad”.

Plan Institucional de Archivos:

Durante la vigencia 2017 se elaboró el Plan Institucional de Archivos – PINAR y se presentó y aprobó por el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo, como un instrumento para la planeación de la función archivística, el cual se articula con los demás planes y proyectos estratégicos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio. El Plan Institucional de Archivos contempla los siguientes planes y proyectos:

- Proyecto de Administración de Documentos Electrónicos de Archivo.
- Proyecto de Administración de Instrumentos Archivísticos.
- Plan de Conservación Documental.
- Plan de Preservación Digital a Largo Plazo.

El PINAR se elaboró bajo la Metodología que indica el Manual de Formulación del Plan Institucional de Archivos – PINAR diseñado por el Archivo General de la Nación, ente rector de la política archivística en Colombia.

En cuanto a las capacitaciones, transferencias secundarias, solicitudes de consulta y préstamo de documentos, entre otros, se han realizado las siguientes actividades:

- Se realizaron capacitaciones en todas las dependencias del Ministerio a un total de 555 funcionarios, en temas como Aplicación de Tablas de Retención Documental, Administración de Archivos y preparación de transferencias

documentales primarias. Adicionalmente se dictaron 23 sesiones de inducción en las mismas temáticas a 201 funcionarios que ingresaron al Ministerio, como personal nuevo, para planta interna y planta externa.

- Durante la vigencia 2017 se prepararon 11.193 carpetas de documentos históricos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, contenidas en 2100 cajas, para ser entregadas al Archivo General de la Nación en transferencia secundaria.
- Se atendieron 9.818 consultas y préstamos de documentos, para un promedio mensual de 818 atenciones de consulta y préstamo. El 2017 ha sido el año en donde se atendieron la mayor cantidad de solicitudes con respecto a los últimos 5 años.
- Con el fin de disponer de la información de manera accesible para los ciudadanos y en cumplimiento al Decreto 1080 de 2015, la Ley 1712 de 2014 y la Ley 1581 de 2012, el Grupo Interno de Trabajo de Archivo en trabajo conjunto con la Dirección de Gestión de Información y Tecnología, la Oficina Asesora Jurídica Interna y la Oficina Asesora de Planeación, construyó el Registro de Activos de Información del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, basado en la información de las Tablas de Retención Documental de todas las dependencias.

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

3.1. Recursos Financieros:

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2016 Comprendida entre el día 01 del mes Octubre y el día 31 del mes Diciembre	
Activo Total	159,935,501,576.73
• Corriente	132,286,751,882.62
• No corriente	27,648,749,694.11
Pasivo Total	26,418,589,405.70
• Corriente	26,418,536,484.70
• No corriente	52,921.00
Patrimonio	117,400,359,846.27
Vigencia Fiscal Año 2017 Comprendida entre el día 01 del mes Enero y el día 31 del mes Diciembre	
Activo Total	146,823,673,742.72
• Corriente	121,494,316,621.50
• No corriente	25,329,357,121.22
Pasivo Total	33,341,731,996.12
• Corriente	33,329,539,203.12
• No corriente	12,192,793.00
Patrimonio	130,356,531,472.57
Vigencia Fiscal Año 2016 Comprendida entre el día 01 del mes Octubre y el día 31 del mes Diciembre	
Ingresos Operacionales	407,212,493,687.59
Gastos Operacionales	310,575,137,406.08
Costos de Venta y Operación	88,386,199,240.88
Resultado Operacional	8,251,157,040.63
Ingresos Extraordinarios	20,749,423,955.44
Gastos Extraordinarios	12,884,028,671.31
Resultado No operacional	7,865,395,284.14
Resultado Neto	16,116,552,324.77
Vigencia Fiscal Año 2017 Comprendida entre el día 01 del mes Enero y el día 31 del mes Diciembre	
Ingresos Operacionales	391,160,390,253.12
Gastos Operacionales	353,210,496,518.84
Costos de Venta y Operación	57,277,384,870.28
Resultado Operacional	-19,327,491,136.00
Ingresos Extraordinarios	7,805,197,464.00
Gastos Extraordinarios	5,352,296,053.97
Resultado No operacional	2,452,901,410.03
Resultado Neto	-16,874,589,725.98

3.2 Bienes Muebles e Inmuebles:

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2016 Comprendida entre el día 01 del mes Octubre y el día 31 del mes Diciembre	
Terrenos	
Edificaciones	
Construcciones en curso	
Maquinaria y Equipo	
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	
Equipos de Comunicación y Computación	
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	
Bienes Muebles en Bodega	1,217,116,568.04
Redes, Líneas y Cables	
Plantas, Ductos y Túneles	
Otros Conceptos (otros activos: cargos diferidos, bienes de arte y cultura e intangibles)	26,431,633,126.08
Vigencia Fiscal Año 2017 Comprendida entre el día 01 del mes Enero y el día 31 del mes Diciembre	
Terrenos	
Edificaciones	
Construcciones en curso	
Maquinaria y Equipo	
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	
Equipos de Comunicación y Computación	
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	
Bienes Muebles en Bodega	550,875,683.46
Redes, Líneas y Cables	
Plantas, Ductos y Túneles	
Otros Conceptos (otros activos: cargos diferidos, bienes de arte y cultura e intangibles)	24,778,481,437.75

4. PLANTA DE PERSONAL:

El Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores no tiene planta de personal.

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO (Marque "X")	EN PROCESO (Marque "X")	
Vigencia Fiscal Año 2016 Comprendida entre el día 01 del mes Enero y el día 31 del mes Diciembre				
Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura del Sector	Mejorar las condiciones de los bienes muebles e inmuebles para la atención a los grupos de interés al interior y exterior	X		10.000
Adquisición de sedes en el exterior – Internacional	Reducir el gasto de arrendamiento por la falta de edificaciones propias	X		38.560
Fortalecimiento de la capacidad institucional para el desarrollo de estrategias para el acompañamiento a los connacionales que retornan al país a nivel nacional.	Implementar iniciativas y acciones de política pública que respondan a la voluntad de retorno de los connacionales en el exterior y a su posterior inclusión dentro de la dinámica nacional, regional y local del país.	X		2.000
Implementación del Plan Fronteras para la Prosperidad, impulsar el desarrollo social y económico de las zonas de frontera a nivel nacional.	Promover el desarrollo social y económico de las poblaciones ubicadas en las trece subregiones de frontera e incorporar estos territorios como un elemento esencial de la agenda, a través de la articulación de los esfuerzos e intervenciones interinstitucionales	X		17.339.
Fortalecimiento de políticas públicas para la vinculación y atención de colombianos en el exterior a nivel internacional.	Fortalecer las acciones de vinculación y atención dirigidas a los ciudadanos colombianos en el exterior.	X		1.000
Vigencia Fiscal Año 2017 Comprendida entre el día 01 del mes Enero y el día 16 del mes abril				
Mejoramiento y mantenimiento de la	Mejorar las condiciones de los bienes muebles e inmuebles para la atención a los grupos de interés al interior y exterior	X		12.346

infraestructura del Sector				
Adquisición de sedes en el exterior – Internacional	Reducir el gasto de arrendamiento por la falta de edificaciones propias	X		37.848
Fortalecimiento de la capacidad institucional para el desarrollo de estrategias de acompañamiento a los connacionales que retornan al país a nivel nacional.	Implementar iniciativas y acciones de política pública que respondan a la voluntad de retorno de los connacionales en el exterior y a su posterior inclusión dentro de la dinámica nacional, regional y local del país.	X		2.500
Implementación del Plan Fronteras para la Prosperidad: impulsar el desarrollo social y económico de las zonas de frontera a nivel nacional.	Promover el desarrollo social y económico de las poblaciones ubicadas en las trece subregiones de frontera e incorporar estos territorios como un elemento esencial de la agenda, a través de la articulación de los esfuerzos e intervenciones interinstitucionales.	X		18.000
Fortalecimiento de políticas públicas para la vinculación y atención de colombianos en el exterior a nivel internacional	Fortalecer las acciones de vinculación y atención dirigidas a los ciudadanos colombianos en el exterior.	X		2.500
Fortalecimiento de la capacidad del Ministerio de Relaciones Exteriores en cumplimiento de las competencias en la ley de víctimas - Internacional.	Fortalecer la capacidad del ministerio de relaciones exteriores en cumplimiento de las competencias en el marco de la ley de víctimas.	X		1.000
Fortalecimiento del programa integral niños, niñas y adolescentes con oportunidades.	Ampliar la atención integral para niños, niñas y adolescentes vulnerables al reclutamiento armado.	X		1.300
Vigencia Fiscal Año 2018 Comprendida entre el día 01 del mes Enero y el día 31 del mes Enero				
Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura del Sector	Mejorar las condiciones de los bienes muebles e inmuebles para la atención a los grupos de interés al interior y exterior		X	2.500

Adquisición de sedes en el exterior – Internacional	Reducir el gasto de arrendamiento por la falta de edificaciones propias		X	37.307
Implementación del Plan Fronteras para la Prosperidad: impulsar el desarrollo social y económico de las zonas de frontera a nivel nacional.	Promover el desarrollo social y económico de las poblaciones ubicadas en las trece subregiones de frontera e incorporar estos territorios como un elemento esencial de la agenda, a través de la articulación de los esfuerzos e intervenciones interinstitucionales.		X	7.000
Fortalecimiento del programa integral niños, niñas y adolescentes con oportunidades.	Ampliar la atención integral para niños, niñas y adolescentes vulnerables al reclutamiento armado		X	1.000
Fortalecimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores para la atención de las víctimas en el exterior Nacional	Fortalecer la implementación de las competencias del Ministerio de Relaciones Exteriores en el marco de la atención a las víctimas en el exterior		X	1.553
Fortalecimiento de la oferta institucional para la vinculación y atención de los colombianos en el exterior Nacional **	Fortalecer la oferta institucional para la vinculación y atención de los colombianos en el exterior.		X	2.000
Fortalecimiento de estrategias de acompañamiento al retorno de connacionales procedentes del exterior Nacional **	Fortalecer las estrategias de acompañamiento a la población que retorna al país		X	2.000

6. OBRAS PÚBLICAS

OBJETO DE LA OBRA PÚBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENTOR	ESTADO		VALOR EJECUTADO (Pesos)	OBSERVACIONES
			EJECUTADO (Marque "x")	EN PROCESO (Marque "x")		
Vigencia fiscal año 2016 comprendido entre el día 01 del mes Octubre al día 31 del mes Diciembre						
Mantenimiento Integral y adecuación de oficinas de los	HACER DE COLOMBIA LTDA.	CONSORCIO PANIVIDIEZ	X		902.517.998,83	

inmuebles de propiedad del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio o por los cuales sea legalmente responsable en Bogotá D.C. y Cartagena de Indias D.T y C.						
Vigencia fiscal año 2017 comprendido entre el día 01 del mes Enero al día 31 del mes Diciembre						
Mantenimiento Integral y adecuación de oficinas de los inmuebles de propiedad del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio o por los cuales sea legalmente responsable en Bogotá D.C. y Cartagena de Indias D.T y C.	CONSULTORIA E IMAGEN S.A.S.	LUIS MIGUEL PERDOMO VELASCO	X		1.349.998.425,00	
Vigencia Fiscal Año 2018 Comprendida entre el día 01 del mes Enero y el día 31 de enero						

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

INGRESOS			
CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de Pesos)	VALOR RECAUDADO (Millones de Pesos)	PORCENTAJE DE RECAUDO
Vigencia fiscal año 2016 comprendido entre el día 01 del mes Octubre al día 31 del mes Diciembre			
Aportes de la Nación	174,718,730,814.31	170,301,705,346.67	97.47%
Recursos Propios	183.810.914.776,00	245,943,487,404.91	133.80%
Otros Conceptos	33.933.570.000,00	20,749,423,955.44	61.15%
Vigencia fiscal año 2017 comprendido entre el día 01 del mes Enero al día 31 del mes Diciembre			
Aportes de la Nación	183,295,551,594.00	182,876,179,407.85	99.77%
Recursos Propios	218,949,000,000.00	197,296,409,214.64	90.11%
Otros Conceptos	58,173,000,000.00	7,805,197,464.00	13.42%
Vigencia Fiscal Año 2018 Comprendida entre el día 01 del mes Enero y el día 31 de enero			
Aportes de la Nación	143,089,000,000.00		
Recursos Propios	224.912.000.000,00		

Otros Conceptos	6.148.000.000,00		
-----------------	------------------	--	--

GASTOS			
CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de Pesos)	VALOR EJECUTADO (Millones de Pesos)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Vigencia Fiscal Año 2016 Comprendida entre el día 01 del mes Octubre y el día 31 del mes Diciembre			
Funcionamiento	391.385	386.597	99%
Inversión	68.900	67.424	98%
Otros Conceptos	0	0	0%
Vigencia Fiscal Año 2017 Comprendida entre el día 01 del mes Enero y el día 31 del mes Diciembre			
Funcionamiento	384.944	382.169	99,28%
Inversión	74.803	74.698	99,86%
Otros Conceptos	0	0	0%
Vigencia Fiscal Año 2018 Comprendida entre el día 01 del mes Enero y el día 31 del mes Enero			
Funcionamiento	320.788		
Inversión	53.361		
Otros Conceptos	0		

8. CONTRATACIÓN:

Ministerio de Relaciones Exteriores

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	No. DE CONTRATOS EN PROCESO	No. DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL (Millones de Pesos)
Vigencia fiscal del año 2016 comprendido entre el día 01 del mes octubre a el día 31 del mes diciembre				
Contratación Directa	prestación de servicios	5	5	\$ 55.700.000,00
Contratación Directa	convenios	6	6	\$ -

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	No. DE CONTRATOS EN PROCESO	No. DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL (Millones de Pesos)
Vigencia fiscal año 2017 comprendido entre el día 01 del mes enero a el día 31 del mes diciembre				
Contratación Directa	prestación de servicios	13	13	\$ 5.655.270.514,00
Contratación Directa	convenios	3	3	\$ -

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	No. DE CONTRATOS EN PROCESO	No. DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL
				(Millones de Pesos)
Acuerdo Marco de Precios	prestación de servicios	2	2	\$ 810.490.409,21

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	No. DE CONTRATOS EN PROCESO	No. DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL
				(Millones de Pesos)
Vigencia fiscal año 2018 comprendido entre el día 01 del mes enero a el día 31 del mes enero				
Contratación Directa	prestación de servicios	8	8	\$2.974.907.880,00

Fondo Rotatorio Ministerio de Relaciones Exteriores

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	No. DE CONTRATOS EN PROCESO	No. DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL
				(Millones de Pesos)
Vigencia fiscal año 2016 comprendido entre el día 01 del mes de octubre a el día 31 del mes diciembre				
Contratación Directa	prestación de servicios	13	13	\$ 1.661.107.273,14
	adquisición	5	5	\$ 116.268.888,00
	suministro	1	1	\$ 96.273.997,00
	arrendamiento	1	1	\$ 23.416.456,00
	convenios	5	5	\$ 1.251.675.624,00
Proceso Licitatorio	concurso de méritos / prestación de servicios	1	1	\$ 69.832.000,00
	selección abreviada / prestación de servicios	4	4	\$ 1.317.975.611,00
	selección abreviada / adquisición	1	1	\$ 50.070.598,00
	selección abreviada / suministro	1	1	\$ 110.000.000,00
	acuerdo marco	5	5	\$ 1.319.859.768,49

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	No. DE CONTRATOS EN PROCESO	No. DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL
				(Millones de Pesos)
Vigencia fiscal año 2017 comprendido entre el día 01 del mes de enero a el día 31 del mes diciembre				

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	No. DE CONTRATOS EN PROCESO	No. DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL
				(Millones de Pesos)
Contratación Directa	prestación de servicios	145	145	\$ 13.065.859.182,50
	adquisición	13	13	\$ 1.555.704.292,79
	arrendamiento	3	3	\$ 1.683.937.343,00
	convenios	61	61	\$ 19.700.473.734,00
Proceso Licitatorio	concurso de méritos / prestación de servicios	1	1	\$ 45.894.760,00
	selección abreviada / prestación de servicios	8	8	\$ 2.531.244.635,00
	selección abreviada / adquisición	4	4	\$ 696.261.499,00
	selección abreviada / suministro	2	2	\$ 196.060.000,00
	licitación pública / obra	1	1	\$ 1.350.000.000,00
	licitación pública / prestación de servicios	1	1	\$ 1.130.500.000,00
	acuerdo marco	20	20	\$ 7.737.204.404,95

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	No. DE CONTRATOS EN PROCESO	No. DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL
				(Millones de Pesos)
Vigencia fiscal año 2018 comprendido entre el día 01 del mes enero a el día 31 del mes enero				
Contratación Directa	prestación de servicios	122	122	\$ 13.124.143.970,66
	adquisición	3	3	\$ 249.134.963,00
	arrendamiento	3	3	\$ 1.755.377.460,00
	convenios	6	6	\$ 2.550.000.000,00
Proceso Licitatorio	acuerdo marco	2	2	\$ 550.033.558,00

9. REGLAMENTOS Y MANUALES:

Ver anexo 1

10. CONCEPTO GENERAL:

En el marco de las prioridades definidas en el Plan Estratégico Institucional, la gestión de la Secretaría General durante este periodo estuvo enmarcada en el

cumplimiento de las metas de Gobierno y las funciones definidas para el Ministerio y su Fondo Rotatorio en los Decretos 869 de 2016 y el Decreto 20 de 1992 respectivamente.

En este periodo, la gestión estuvo enfocada en el mejoramiento de la infraestructura del Ministerio tanto física, como tecnológica orientada a la mejora en la prestación de los trámites y servicios tanto en el exterior como a nivel nacional, garantizando un adecuado uso de los recursos disponibles y fortaleciendo las capacidades del Talento Humano del Ministerio.

11. FIRMA:

ARAMINTA BELTRÁN URREGO

Secretaria General